



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
 Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
 VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
 C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
 Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 01 de Julio 2020

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°85 /2020

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un profesional en el servicio de médico generalista, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES Partida Nro:1-1-03-23-01-00-00., para la contratación del Sr. GODOY MARIO DNI 28.428.984, MP; 33655/2, Domiciliado en calle El Parador, Villa Parque Siquiman; para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en pesos \$473 (pesos cuatrocientos setenta y tres) por hora, de las prestaciones realizadas, todo desde 01 de Julio, hasta 31 de Diciembre 2020, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102.

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar al Dr GODOY MARIO ., DNI: 28.428.984, MP; 33655/2; para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta Comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-


PENCHANTE JORGE
 SECRETARIA
 COMUNA
 VILLA PARQUE SIQUIMAN




DR. NESTOR EMILIO CUELLO
 PRESIDENTE
 COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN